



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

CORDOBA, 16 OCT 2019

VISTO: El CUDAP Exp-UNC N° 0050352/2019, por el cual el Lic. FELIX ALBERTO TORRES, Leg. 36462, eleva su renuncia definitiva a partir del día 01 de noviembre de 2019, al cargo docente de investigación que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho, para acogerse a los beneficios de la Jubilación;

Y CONSIDERANDO:

- Los fundamentos explicitados por el solicitante y constancias obrantes en los presentes actuados;
- Las disposiciones del Art. 62° y cc. del Convenio Colectivo de Trabajo para Docentes Universitario aprobado por Resolución HCS N° 1222/14 y homologado por Decreto PEN N° 1246/15;
- Que el Lic. FELIX ALBERTO TORRES, reviste presupuestariamente en planta docente de la Facultad, con un cargo de Profesor Ayudante Dedicación Exclusiva (C.117) prestando funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho ;
- Lo establecido en la Resolución HCD N° 313/06;

Por ELLO y Ad referenfum del H. Consejo Directivo

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art. 1°.- Aceptar, a partir del día 01 de Noviembre de 2019, la renuncia presentada por el Lic. **FELIX ALBERTO TORRES**, –legajo 36462- al cargo al cargo docente de investigación de Prof. Ayudante dedicación exclusiva (Cód.117) que presta funciones en el Centro de Investigaciones Jurídicas y Sociales de la Facultad de Derecho

Art. 2°.- Expresar al Lic. **FELIX ALBERTO TORRES** el agradecimiento de la Facultad por los valiosos e importantes servicios prestados a la Institución.-

Art. 3°.- El Lic. Torres deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba, con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a los efectos del trámite pertinente, todo de conformidad a lo dispuesto por el Art. 56° de la Ord. HCS N° 12/85 (t.o.1990).-

Art. 4° -Protocolícese, comuníquese, gírese copia a Secretaría Académica, Dirección General de Administración de la Facultad y ELÉVESE al H. Consejo Directivo de la Facultad de Derecho.-

RESOLUCION N°:

RICARDO D. EREZIAN
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
Universidad Nacional de Córdoba

1229

Dr. GUILLERMO BARRERA BUTLER
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA